

FECHA: 25/07/2018

EXPEDIENTE Nº: 4542/2011

ID TÍTULO: 2502612

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad Antonio de Nebrija
Universidad solicitante	Universidad Antonio de Nebrija
Universidad/es participante/s	Universidad Antonio de Nebrija
Centro/s	• Facultad de Lenguas y Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRUADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA El objeto de la presente solicitud de modificación es solicitar la inclusión en el plan de estudios de una nueva mención: Mención en Lengua Extranjera (francés). Por otra parte, al incluir esta mención, y dada la alta demanda de alumnos de nuevo ingreso para esta titulación en la modalidad a distancia, se solicita aumentar el número de plazas en dicha modalidad a 300 (actualmente verificadas 150), estas modificaciones han supuesto actualizar el apartado 6 (personal académico). También se modifican los criterios 3 y 5 con el fin de ajustar la planificación de las enseñanzas a la Orden ECI/3857/2007. Además, tras la publicación de la Orden 2940/2017, de 16 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se autoriza una nueva estructura de centros, así como la ampliación del Campus Madrid-Princesa en la Universidad Antonio de Nebrija, se actualiza en toda la memoria la denominación de la Facultad, anteriormente denominada ¿Facultad de las Artes y las Letras¿ por el actual nombre ¿Facultad de Lenguas y Educación¿. Por otra parte, se actualiza el criterio 7, debido a las nuevas instalaciones con las que cuenta la Universidad. Además se han realizado pequeñas actualizaciones en diferentes apartados de la memoria que se detallan a continuación. En concreto, se solicitan las siguientes MODIFICACIONES EN LA MEMORIA CONDUCENTE AL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO Se ha actualizado el cuadro de descripción del título aumentando el número de plazas de la modalidad a distancia, la normativa de permanencia de la universidad, el nombre de la facultad a la que se adscribe el título, así como el número de ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula. La solicitud de ampliación de plazas viene

motivada en primer lugar por el número de demandas de ingreso al Grado de Educación Primaria recibidas en el presente curso académico, superando el número de solicitudes de acceso en la modalidad a distancia a la limitación actual del número de plazas verificadas. El aumento de solicitudes en los últimos cursos académicos viene determinada en parte por la puesta en marcha de las cuatro menciones verificadas (Mención en Lengua Extranjera (Inglés), Mención en Educación Física, Mención en Pedagogía Terapéutica y Mención en Audición y Lenguaje), que ha permitido una mayor especialización de los alumnos del Grado en Educación Primaria de la Universidad Antonio de Nebrija, a lo que se suma la propuesta de verificación de una nueva mención (Mención en Lengua Extranjera (Francés)) y la consecuente necesidad de aumentar el número de plazas. Por otra parte, el informe de la OCDE vuelve a incidir en la edad del profesorado, así en su informe titulado Panorama de la educación: Indicadores de la OCDE 2016 resalta el alto porcentaje de profesores mayores de 40 años (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2016). Estos datos hacen suponer un aumento de la demanda de profesionales en el área para cubrir la tasa de reposición, que en los presupuestos generales del estado se fijan en el 100% en el ámbito educativo (alrededor de 10.000 plazas en el ámbito educativo no universitario) (extraído de http://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2017/refc20170331e_2.pdf). En este sentido también debemos mencionar el pre-acuerdo Sectorial en Madrid, entre la Consejería de Educación y las organizaciones sindicales, con representación en la mesa sectorial de negociación de educación no universitaria, para ampliar hasta 7000 la previsión de plazas para las oposiciones 2018, 2019 y 2020 (extraído de http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1354653648237&language=es&pagename=PortalEducacionRRHH%2FPage%2FEDRH_contenidoFinal; http://www.abc.es/espana/madrid/abci-oposiciones-cifuentes-quiere-convocar-oposiciones-para-5600-profesores-proximos-cuatro-anos-201609130113_noticia.html) La solicitud de aumento de plazas en la modalidad a distancia viene justificada en primer lugar por

la necesidad de atender a los alumnos que instan a cursar el Grado en Educación Primaria en dicha modalidad, que, como se ha comentado, supera el número de potenciales candidatos al número de plazas verificadas. Este crecimiento en la demanda de formación a distancia se observa en términos generales en todos los programas ofrecidos en dicha modalidad por la Universidad Antonio de Nebrija, en este sentido podemos señalar que según el análisis realizado por Hydra Social Media para la Universidad Nebrija sobre el perfil de estudiante de la unidad para la formación a distancia ¿Global Campus Nebrija¿, los estudiantes suelen decantarse por esta modalidad de enseñanza o bien porque se encuentran alejados de Madrid, dónde se ubican los campus físicos de la Universidad Nebrija, o bien porque manifiestan graves problemas de incompatibilidad horaria para compaginar estos estudios de forma presencial en su voluntad de seguir formándose. Por lo que con esta modalidad de enseñanza se da respuesta a una demanda de la sociedad actual. Esta tendencia también se observa en España de manera generalizada. Así, el Informe de la Unión Europea de 2014 sobre New modes of learning and teaching in higher education señala que: ¿¿ existe en la sociedad una creciente expectativa hacia un acceso más fácil, de mejor calidad, con enfoques más flexibles y mayores oportunidades online en la oferta educativa universitaria. [¿] Los programas tradicionales de grado están modernizándose. Tanto profesores como estudiantes tienen acceso a un mayor rango de materiales, y las nuevas tecnologías y los nuevos enfoques pedagógicos se están combinando con los entornos educativos tradicionales. Se ha producido un giro en el concepto y la actitud hacia la educación a distancia. Cada vez más, los estudiantes optan por la enseñanza online. En conjunto, estas formas de aprendizaje son cada vez más reconocidas y más ampliamente aceptadas por la sociedad.¿ Por tanto, en los últimos años, las universidades hemos tenido que enfrentarnos a los nuevos retos de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, en un entorno cada vez más caracterizado por la digitalización, la globalización, la complejidad y la diversidad. Viéndonos obligados a reflexionar sobre los modos de enseñanza y aprendizaje, de modo que se atienda y dé respuesta a las

necesidades del alumnado del siglo XXI, buscando la manera de generar conocimiento y experiencias académicas, profesionales y personales significativas y de calidad. Así, el surgimiento de nuevos modelos formativos, como el e-learning (modalidad online) o el b-learning (modalidad semipresencial), en los que la tecnología tiene un papel predominante, nos ha llevado a desarrollar modelos de enseñanza y aprendizaje acordes con las exigencias de la sociedad. En este sentido, la ubicuidad de las tecnologías digitales en el panorama actual no solo constituye una fuente extraordinaria de recursos para la enseñanza en continuo crecimiento (multiplicidad y diversidad de materiales y formatos, espacios de interacción y aprendizaje colaborativo, feedback rápido y accesible, etc.), sino que es además una herramienta clave para el desarrollo de los modelos de enseñanza centrados en el alumno, en sus necesidades y características específicas. En este sentido es importante señalar que la Universidad Antonio de Nebrija cuenta con experiencia en enseñanza distancia y semipresencial y que dispone de diferentes entornos virtuales (plataformas y herramientas) para el correcto desarrollo académico en los programas impartidos en la modalidad a distancia (ver tabla 1).

Tabla 1. Plataformas Virtuales para la Enseñanza y Aprendizaje en la Universidad Nebrija

Plataforma	Herramientas	Destinatario
Office365	Outlook	Profesor y estudiante
Skype Professional	chat y videoconferencia	Profesor y estudiante
Office Desktop Pro de acceso online	(Word; Excel; PowerPoint; OneNote)	Profesor y estudiante
Campus Virtual	Blackboard Learn	Herramientas de gestión de contenidos específicos (en asignaturas) y generales (Content Collection: repositorio central de contenidos)
		Profesor y estudiante
	Herramientas de comunicación	Herramientas de colaboración
	Herramientas de evaluación	Blackboard Collaborate
	Herramienta de videoconferencia	Profesor y estudiante
	Kaltura	Gestión del material multimedia y audiovisual
	Rosetta Stone	Herramienta para el aprendizaje de idiomas
	Mosaic App	Profesor y estudiante
	Nebrija Alumno Biblioteca	Catálogo-OPAC; Bibliografías seleccionadas; Libros electrónicos; Recursos en Internet; Odysseus (metabuscador del catálogo de Biblioteca integrado en el campus virtual)
		Profesor y estudiante

Servicios al Profesorado (SSP) Herramienta de gestión académica Profesor
Portal del Alumno Herramienta de gestión académica Estudiante

CAPÍTULO 2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO Se ha realizado una justificación de la solicitud de la nueva mención. La propuesta de esta mención concuerda con la apuesta de la Universidad Antonio de Nebrija por la formación en lenguas extranjeras y en la enseñanza de una segunda lengua. Además, se trata de una mención refrendada a través del decreto de especialidades de 4 de noviembre de 1594/2011. Para el diseño de las asignaturas que forman parte de esta mención, se ha mantenido la misma estructura de asignaturas que en la Mención de Lengua Extranjera (Inglés), ya verificada, dado que la experiencia de estos años ha mostrado que permite adquirir las competencias necesarias para la formación inicial de un maestro especialista en la enseñanza de una lengua extranjera. Con esta mención se espera dotar a los alumnos de estrategias adecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua francesa. Para justificar la necesidad social de esta mención es importante considerar la demanda de profesores de francés en los centros educativos, tal y como muestra la convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de 2017 de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2017/66/3>), en la que, como se puede ver en la tabla, existe una amplia oferta para la especialidad en lengua extranjera-francés (560 de 1754).

ESPECIALIDADES	Turno General	Turno de Reserva de Discapacidad Total
Lengua extranjera-inglés	581 44 625	
Lengua extranjera-francés	560 42 602	
Música	121 9 130	
Pedagogía Terapéutica	325 25 350	
Audición y Lenguaje	167 13 180	
TOTAL	1.754	133

1.887 La enseñanza bilingüe es uno de los principales objetivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, lo que ha quedado reflejado en un aumento de la enseñanza de lenguas extranjeras en todos los niveles educativos, lo que ha motivado a distintas universidades a incluir esta mención en los grados en Educación Primaria, al considerarse fundamental contar con un grado en Educación Primaria capaz de formar a profesionales bilingües en su ámbito de competencia. A lo que se une que los centros educativos de Educación Infantil y Primaria tienen la posibilidad

de ofertar una segunda lengua extranjera a todo su alumnado de Educación Primaria, pudiendo optar los centros por el idioma francés, tal y como queda recogido en la legislación que rige la educación primaria en distintas comunidades (Decreto 103/2014, de 10 de junio, por el que se establece el currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, que asume la Segunda Lengua Extranjera en Primaria como materia curricular de libre configuración autonómica; Los centros educativos de Educación Infantil y Primaria tienen la posibilidad de ofertar una segunda lengua extranjera a todo su alumnado desde 1º a 6º de Educación Primaria. A partir del curso 2017/2018 y como novedad los centros podrán optar por el idioma francés o alemán. <http://www.educa.jccm.es/en/sistema-educativo/idiomas-programas-europeos/plan-integral-ensenanza-lenguas-extranjeras-castilla-mancha/segunda-lengua-extranjera-educacion-primaria-frances-aleman>; BOJA la Orden de 1 de julio de 2016, por la que se establece el calendario de implantación de la Segunda Lengua Extranjera en la Educación Primaria en Andalucía. http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/130/BOJA16-130-00002-12429-01_00094925.pdf, etc.). Por último, se elimina información que ya no es pertinente.

CAPÍTULO 3. COMPETENCIAS Se señala que las competencias específicas comunes (CEC) necesarias para todo aquel que quiera ser maestro de Educación Primaria coinciden con las competencias recogidas en apartado 3 de la ORDEN ECI/3857/2007, y se elimina la competencia CEC21 al no estar incluida en dicha norma. Se modifican las competencias para respetar la literalidad de las competencias recogidas en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, y la adscripción a la materia correspondiente con los módulos incluidos en dicha ORDEN (CEM2, CEM3, CEM6, CEM12, CEM46, CEM48), además esto ha supuesto cambiar una de las competencias del módulo Procesos y Contextos Educativos (CEM1 por CEM65); cambiar la numeración de la última competencia de los módulos incluidos dentro de la formación didáctico disciplinar (CEC21 por CEM66) y modificar su contenido para que sea literal a la norma ECI. Para respetar al máximo la literalidad de la ECI, se añade el término ¿Enseñanza y aprendizaje de¿, delante de la

denominación de los módulos que no lo tenían en la memoria verificada. Se elimina la información referente a las competencias del bloque de ¿Desarrollo de Competencias¿ y la tabla 5 con competencias específicas.

CAPÍTULO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES En el punto ¿4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión¿ se añade el porcentaje para baremar la prueba de conocimientos y la entrevista personal, así como alguna especificación.

CAPÍTULO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS La distribución de los créditos en los distintos módulos que componen el título de Grado en Educación Primaria respeta los créditos determinados en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre:

MÓDULOS	CRÉDITOS
Formación básica	60
Didáctico disciplinar	100
Prácticas Escolares	38
Optativas/mención	30
Trabajo Fin de Grado	12
CRÉDITOS TOTALES	240

Además, cada uno de estos módulos está distribuido en materias, correspondientes con las recogidas en la citada Orden ECI. Las asignaturas se han incluido en cada una de las materias en función de las competencias de las mismas. En la siguiente tabla se muestra la correspondencia entre las materias y las competencias incluidas en la Orden ECI/3857/2007.

Módulo	Materia	Competencias norma ECI
Formación Básica	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar. Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento. Conocer las propuestas y desarrollos actuales basado en el aprendizaje de competencias. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje. Procesos y contextos educativos
	Análisis y comprensión de los procesos educativos en el aula y fuera de ella	Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12. Conocer los fundamentos de la educación primaria. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los

condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula. Abordar y resolver problemas de disciplina. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación. Sociedad, Familia y Escuela Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12. Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar. Total Créditos Formación Básica 60 Formación Didáctico Disciplinar Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza. Fomentar la lectura y animar a escribir. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos

multilingües. Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes. Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales Comprender los principios básicos de las ciencias sociales. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes. Enseñanza y aprendizaje de la Educación Física Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física. Conocer el currículo escolar de la educación física. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes. Enseñanza y aprendizaje de Matemáticas Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc). Conocer el currículo escolar de matemáticas. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas. Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes. Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Experimentales Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología). Conocer el currículo escolar de estas ciencias. Plantear y resolver problemas

asociados con las ciencias a la vida cotidiana. Valorar las ciencias como un hecho cultural. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes. Enseñanza y aprendizaje de la Educación musical, plástica y visual Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes. Total Créditos Formación Didáctico Disciplinar 100 Prácticas Escolares Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas. Trabajo de Fin de Grado Total de créditos Practicum 50 De esta forma se justifica el cumplimiento de la norma ECI, tanto respecto al número de créditos de cada módulo, como a la pertenencia de a asignatura a la materia adscrita

del módulo de formación básica. Se especifica a continuación con mayor detalle los cambios realizados en este apartado: Se cambia el nombre de la materia Prácticas Externas por el de Prácticas Escolares. Se unifica en toda la memoria y en este apartado la denominación de las asignaturas ¿Principios de las Ciencias Experimentales¿, ¿TIC en Educación¿, ¿Deficiencias Motóricas¿, ¿Ritmo, Jugar y Juegos / Rhythm, Play and Games¿, ¿La Deficiencia visual¿, ¿Trabajo de Fin de Grado¿ y de las optativas: ¿Desarrollo de Competencias Profesionales I¿, ¿Desarrollo de Competencias Profesionales II¿, ¿Desarrollo de Competencias Profesionales III¿ y ¿Desarrollo de Competencias Profesionales IV¿. Se cambia en este punto y en toda la memoria, la denominación de la materia ¿Matemáticas¿ por ¿Enseñanza y Aprendizaje de Matemáticas¿. En las fichas de las materias que se cursan en inglés o que están vinculadas al programa bilingüe, se añade la traducción en castellano/inglés en los contenidos, en la denominación de la materia y en las asignaturas. Se subsana un error en la evaluación de la modalidad presencial en todas las fichas de las asignaturas, a excepción de las asignaturas de Practicum y TFG, cambiándose la ponderación mínima y máxima de la convocatoria extraordinaria, y de esta forma adecuarlo al apartado 8.2., en el que se recoge la forma más habitual de calificación en la modalidad presencial de esta titulación. Se incluyen en las fichas de las materias las Competencias Generales de la 16 a la 21, recogidas en el apartado 3.2.2. de la memoria, y que no se habían incluido en dichas fichas, así como las competencias CEC5, CEC6 y CEC7. Se añade dentro de las observaciones de todas las fichas de las materias en la Sede Electrónica, la siguiente aclaración: ¿En todo caso, en la modalidad semipresencial y a distancia, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante¿. La asignatura de Atención a la Diversidad Lingüística y Cultural pasa de la materia de Sociedad Familia y Escuela a la de Procesos y Contextos Educativos. Se hacen en el punto los cambios necesarios para reflejar esta modificación y se cambian las fichas de la materia de Procesos y Contextos Educativos y de la materia Sociedad

Familia y Escuela, para adecuarlas a la nueva adscripción de asignaturas a los módulos y materias correspondientes. En la materia PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS/ EDUCATIONAL PROCESSES AND CONTEXTS: se añade la denominación en inglés de la materia, se añade la asignatura ¿Atención a la diversidad lingüística y cultural/ Attention to Linguistic and Cultural Diversity¿ y por ello se aumenta el número de horas de las Actividades Formativas, se añade la traducción al inglés de la asignatura ¿Metodología, Innovación e Investigación Educativa/ Methodology, Innovation and Educational Research¿ y de sus contenidos, se añaden resultados de aprendizaje y contenidos. Se actualizan las observaciones de la Sede Electrónica. En la materia APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD: se actualizan las competencias. En la materia SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA: se elimina la asignatura ¿Atención a la diversidad lingüística y cultural¿ y sus contenidos, y por ello se reajustan las horas de las Actividades Formativas de la materia y se elimina el inglés como idioma de impartición. Además se actualizan las Competencias y las observaciones. En la materia ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS / LANGUAGE TEACHING AND LEARNING: se traduce al castellano/inglés la denominación de la materia, la denominación de las asignaturas cursadas en inglés y sus contenidos. Además se actualizan los contenidos de otras asignaturas, las competencias y los resultados de aprendizaje. En la materia ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES / TEACHING-LEARNING OF SOCIAL SCIENCES: se traduce al castellano/inglés la denominación de la materia, la denominación de la asignatura del programa bilingüe y sus contenidos. Se actualizan los resultados de aprendizaje y las competencias. En las materias ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN FÍSICA/ TEACHING-LEARNING OF PHYSICAL EDUCATION y ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES / TEACHING-LEARNING OF EXPERIMENTAL SCIENCES: se traduce al castellano/inglés la denominación de la materia, la denominación de la asignatura del programa bilingüe y sus contenidos. Se actualizan los resultados de aprendizaje, las competencias y las

observaciones. En la materia ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS: se actualiza la denominación de la materia para que coincida literalmente con la norma ECI, y las competencias. En la materia ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL / TEACHING-LEARNING OF MUSICAL, PLASTIC AND VISUAL EDUCATION: se traduce al castellano/inglés la denominación de la materia, la denominación de la asignatura del programa bilingüe y sus contenidos. Se actualizan las competencias y las observaciones. En la materia PRÁCTICAS ESCOLARES: se actualizan las competencias, las observaciones y las horas de presencialidad para cumplir con el 70% exigido. En las materias TRABAJO DE FIN DE GRADO, INTRODUCCIÓN AL HECHO RELIGIOSO Y CRISTIANO, TRASTORNOS DE CONDUCTA Y EL APRENDIZAJE, MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA, MENCIÓN EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, MENCIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE: se actualizan las observaciones y las competencias. En la materia MENCIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS): se traducen los contenidos y la denominación de las asignaturas al castellano/inglés. Se actualizan contenidos, resultados de aprendizaje, competencias y las observaciones. En la materia DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES: se cambia la denominación de la materia y de las asignaturas, se actualizan los contenidos, las competencias y las observaciones. Se añade la ficha completa de la nueva materia MENCIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS). Se elimina información que aparece a lo largo del capítulo que se refiere a la justificación de modificaciones solicitadas anteriormente y que ya están consolidadas. Se añade la siguiente información: Además de las asignaturas optativas que se han diseñado específicamente para este título, también tendrán carácter de optativas aquellas de los demás títulos impartidos en la Universidad, que garanticen las competencias exigidas por el Grado de Educación Infantil, la elección y matriculación concreta, es objeto de autorización previa por el departamento responsable que velará porque las asignaturas elegidas cumplan con las finalidades formativas previstas en la titulación de que se trate. Para garantizarlo, los tutores (asignados como están personalmente a cada estudiante) deberán

ayudar al alumno y asesorarle sobre cuáles de las de su preferencia son asignaturas que efectivamente contribuyen a la consecución de las competencias de las enseñanzas en las que está matriculado. Por otra parte, se incluye información los planes de estudio de la Universidad Antonio de Nebrija regula, la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, con el fin de contemplar ese derecho e impulsar la formación integral de los estudiantes. Por último, se actualizan los datos del personal de la Facultad de Lenguas y Educación que participa en la Coordinación Transversal y se elimina aquella información que ya no está vigente.

CAPÍTULO 6. PERSONAL ACADÉMICO Se incluyen en este punto los docentes necesarios para asumir las nuevas plazas solicitadas en la modalidad a distancia y para impartir las asignaturas de la Mención en Lengua Extranjera (Francés), además se actualizan las horas y los porcentajes de dedicación docente de algunos de los perfiles verificados en función del incremento de plazas. Se modifican las tablas del apartado 6.1. , para adecuarlas a la nueva situación. Así mismo, se actualiza el apartado 6.2., para incluir otros Recursos Humanos disponibles para atender de forma adecuada a estos alumnos. Se elimina información de modificaciones anteriores que no aplica actualmente.

CAPÍTULO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Se justifica en este capítulo la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles para asumir las nuevas plazas. Se elimina aquella información que ya no está vigente y se actualizan los medios disponibles en el Campus de Princesa. Se incluye información referente a las prácticas, antes ubicada en el punto 6.1.3 ¿Prácticas y convenios¿. Además, se incluye una relación de centros con los que la Universidad ya tiene firmado acuerdo, en los que los alumnos podrán realizar sus prácticas. Como en la Sede Electrónica del MECD sólo es posible subir 2 MB en archivos y por lo tanto no se puede adjuntar todos los convenios de los que dispone la Universidad Antonio de Nebrija, en este criterio se adjunta una muestra aleatoria de estos acuerdos.

CAPÍTULO 8. RESULTADOS PREVISTOS Se hace una aclaración en el punto 8.2, en el que se describe el procedimiento general de la Universidad

para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, aclarándose que ese sistema se suele utilizar en términos generales en la modalidad presencial, quedando reflejada la evaluación en la modalidad a distancia y semipresencial en las fichas de las materias. Además se actualizan los indicadores del Grado de Educación Primaria (tasa de graduación, abandono y eficiencia). CAPÍTULO 9. SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD Se actualiza el enlace del Sistema Interno de Garantía de Calidad. CAPÍTULO 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD Se actualiza el correo electrónico y el nombre de la Facultad del Responsable en el punto 11.1. de la Sede. En la memoria se recoge, en color rojo, la información relativa a estas modificaciones, en cada uno de los puntos concretos que se han modificado.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se añade una nueva mención: Mención en Lengua Extranjera (Francés).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se cambia el total de número de plazas en los cuatro años (de 400 a 550). Se actualiza el enlace de las normas de permanencia. Se actualizan los ECTS de la matrícula mínima en Tiempo Completo y los ECTS de la matrícula máxima en Tiempo Parcial.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Tras recibir el primer informe provisional, se adjunta un nuevo PDF con la

respuesta a las alegaciones, la Solicitud de modificación y con los apartados 1 (Descripción del título) - 2 (Justificación) y 3 (Competencias) de memoria con los cambios realizados en color verde. Se adjunta un nuevo PDF con la Solicitud de modificación y con los apartados 1 (Descripción del título) - 2 (Justificación) y 3 (Competencias) de memoria con los cambios realizados en color rojo.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Tras recibir el primer Informe Provisional se eliminan las competencias CEM63 y CEM64. Se elimina la competencia CEC21. Se modifican las competencias para respetar la literalidad de las competencias recogidas en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, y la adscripción a la materia correspondiente con los módulos incluidos en dicha ORDEN (CEM2, CEM3, CEM6, CEM12, CEM46, CEM48), además esto ha supuesto cambiar una de las competencias del módulo Procesos y Contextos Educativos (CEM1 por CEM65); cambiar la numeración de la última competencia de los módulos incluidos dentro de la formación didáctico disciplinar (CEC21 por CEM66) y modificar su contenido para que sea literal a la norma ECI; cambiar el nombre del módulo Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales para respetar la literalidad del nombre del módulo recogido en la ORDEN ECI.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se añade el porcentaje para baremar la prueba de conocimientos y la entrevista personal, así como alguna especificación.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Tras recibir el primer Informe Provisional se adjunta un nuevo PDF con los cambios en color verde, únicamente se ha eliminado la modalidad presencial de la ficha de la materia "MENCIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)". Se adjunta un nuevo pdf con los cambios realizados en color rojo.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Tras recibir el primer Informe Provisional en la materia MENCIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) se elimina la información referente a la modalidad presencial. Se cambia el nombre de la materia Prácticas Externas por el de Prácticas Escolares. Se unifica en toda la memoria y en este apartado la denominación de las asignaturas ¿Principios de las Ciencias Experimentales¿, ¿TIC en Educación¿, ¿Deficiencias Motóricas¿, ¿Ritmo, Jugar y Juegos / Rhythm, Play and Games¿, ¿La Deficiencia visual¿, ¿Trabajo de Fin de Grado¿ y de las optativas: ¿Desarrollo de Competencias Profesionales I¿, ¿Desarrollo de Competencias Profesionales II¿, ¿Desarrollo de Competencias Profesionales III¿ y ¿Desarrollo de Competencias Profesionales IV¿. Se cambia en este punto y en toda la memoria, la denominación de la materia ¿Matemáticas¿ por ¿Enseñanza y Aprendizaje de Matemáticas¿. En las fichas de las materias que se cursan en inglés o que están vinculadas al programa bilingüe, se añade la traducción en castellano/inglés en los contenidos, en la denominación de la materia y en las asignaturas. Se subsana un error en la evaluación de la modalidad presencial en todas las fichas de las asignaturas, a excepción de las asignaturas de Practicum y TFG, cambiándose la ponderación mínima y máxima de la convocatoria extraordinaria, y de esta forma adecuarlo al apartado 8.2., en el que se

recoge la forma más habitual de calificación en la modalidad presencial de esta titulación. Se incluyen en las fichas de las materias las Competencias Generales de la 16 a la 21, recogidas en el apartado 3.2.2. de la memoria, y que no se habían incluido en dichas fichas, así como las competencias CEC5, CEC6 y CEC7. Se añade dentro de las observaciones de todas fichas de las materias en la Sede Electrónica, la siguiente aclaración: ¿En todo caso, en la modalidad semipresencial y a distancia, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante¿. La asignatura de Atención a la Diversidad Lingüística y Cultural pasa de la materia de Sociedad Familia y Escuela a la de Procesos y Contextos Educativos. Se hacen en el punto los cambios necesarios para reflejar esta modificación y se cambian las fichas de la materia de Procesos y Contextos Educativos y de la materia Sociedad Familia y Escuela, para adecuarlas a la nueva adscripción de asignaturas a los módulos y materias correspondientes. En la materia PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS/ EDUCATIONAL PROCESSES AND CONTEXTS: se añade la denominación en inglés de la materia, se añade la asignatura ¿Atención a la diversidad lingüística y cultural/ Attention to Linguistic and Cultural Diversity¿ y por ello se aumenta el número de horas de las Actividades Formativas, se añade la traducción al inglés de la asignatura ¿Metodología, Innovación e Investigación Educativa/ Methodology, Innovation and Educational Research¿ y de sus contenidos, se añaden resultados de aprendizaje y contenidos. Se actualizan las observaciones de la Sede Electrónica. En la materia APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD: se actualizan las competencias. En la materia SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA: se elimina la asignatura ¿Atención a la diversidad lingüística y cultural¿ y sus contenidos, y por ello se reajustan las horas de las Actividades Formativas de la materia y se elimina el inglés como idioma de impartición. Además se actualizan las Competencias y las observaciones. En la materia ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS / LANGUAGE TEACHING AND LEARNING: se traduce al castellano/inglés la denominación de la materia,

la denominación de las asignaturas cursadas en inglés y sus contenidos. Además se actualizan los contenidos de otras asignaturas, las competencias y los resultados de aprendizaje. En la materia ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES / TEACHING-LEARNING OF SOCIAL SCIENCES: se traduce al castellano/inglés la denominación de la materia, la denominación de la asignatura del programa bilingüe y sus contenidos. Se actualizan los resultados de aprendizaje y las competencias. En las materias ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN FÍSICA/ TEACHING-LEARNING OF PHYSICAL EDUCATION y ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES / TEACHING-LEARNING OF EXPERIMENTAL SCIENCES: se traduce al castellano/inglés la denominación de la materia, la denominación de la asignatura del programa bilingüe y sus contenidos. Se actualizan los resultados de aprendizaje, las competencias y las observaciones. En la materia ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS: se actualiza la denominación de la materia para que coincida literalmente con la norma ECI, y las competencias. En la materia ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL / TEACHING-LEARNING OF MUSICAL, PLASTIC AND VISUAL EDUCATION: se traduce al castellano/inglés la denominación de la materia, la denominación de la asignatura del programa bilingüe y sus contenidos. Se actualizan las competencias y las observaciones. En la materia PRÁCTICAS ESCOLARES: se actualizan las competencias, las observaciones y las horas de presencialidad para cumplir con el 70% exigido. En las materias TRABAJO DE FIN DE GRADO, INTRODUCCIÓN AL HECHO RELIGIOSO Y CRISTIANO, TRASTORNOS DE CONDUCTA Y EL APRENDIZAJE, MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA, MENCIÓN EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, MENCIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE: se actualizan las observaciones y las competencias. En la materia MENCIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS): se traducen los contenidos y la denominación de las asignaturas al castellano/inglés. Se actualizan contenidos, resultados de aprendizaje, competencias y las observaciones. En la materia DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES: se

cambia la denominación de la materia y de las asignaturas, se actualizan los contenidos, las competencias y las observaciones. Se añade la ficha completa de la nueva materia MENCIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS). Se elimina información que aparece a lo largo del capítulo que se refiere a la justificación de modificaciones solicitadas anteriormente y que ya están consolidadas. Se añade la siguiente información: Además de las asignaturas optativas que se han diseñado específicamente para este título, también tendrán carácter de optativas aquellas de los demás títulos impartidos en la Universidad, que garanticen las competencias exigidas por el Grado de Educación Infantil, la elección y matriculación concreta, es objeto de autorización previa por el departamento responsable que velará porque las asignaturas elegidas cumplan con las finalidades formativas previstas en la titulación de que se trate. Para garantizarlo, los tutores (asignados como están personalmente a cada estudiante) deberán ayudar al alumno y asesorarle sobre cuáles de las de su preferencia son asignaturas que efectivamente contribuyen a la consecución de las competencias de las enseñanzas en las que está matriculado. Por otra parte, se incluye información los planes de estudio de la Universidad Antonio de Nebrija regula, la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, con el fin de contemplar ese derecho e impulsar la formación integral de los estudiantes. Por último, se actualizan los datos del personal de la Facultad de Lenguas y Educación que participa en la Coordinación Transversal y se elimina aquella información que ya no está vigente.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Tras recibir el primer informe provisional, se vuelve a adjuntar un nuevo PDF con los cambios en color verde y se actualiza la información de la tabla del profesorado. Se adjunta un nuevo pdf con los cambios en color

rojo. Además se actualiza la información de la tabla de profesorado.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se adjunta un nuevo pdf con los cambios en color rojo.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se adjunta un nuevo pdf con los cambios realizados en rojo.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se actualizan los resultados previstos y se adjunta un nuevo pdf con los cambios realizados en color rojo.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se hace una aclaración en el punto 8.2, en el que se describe el procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, aclarándose que ese sistema se suele utilizar en términos generales en la modalidad presencial, quedando reflejada la evaluación en la modalidad a distancia y semipresencial en las fichas de las materias.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el nombre de la Facultad y el correo electrónico.

Madrid, a 25/07/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos